



SOLICITUD BROMURO DE TIOTROPIO EN ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA (EPOC)

Proceso:	Revisión y actualización del Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales (PNUME)
Solicitante:	Equipo Técnico para el proceso de revisión y actualización del PNUME

I. DATOS DE LA SOLICITUD

Medicamento solicitado:	Bromuro de tiotropio 5mcg/dosis solución para inhalación
Institución que lo solicita:	Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión
Indicación solicitada:	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC)
Número de casos anuales:	100 casos
Motivo de la Solicitud:	<u>Criterios fundamentales:</u> Medicamento de eficacia y seguridad demostrada para cubrir un vacío terapéutico importante. <u>Criterios complementarios:</u> (No indica)

Medicamento solicitado:	Bromuro de tiotropio 2.5mcg/dosis solución para inhalación
Institución que lo solicita:	Hospital Regional del Cusco
Indicación solicitada:	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica
Número de casos anuales:	-----
Motivo de la Solicitud:	<u>Criterios fundamentales:</u> Medicamento de eficacia y seguridad demostrada para cubrir un vacío terapéutico importante. <u>Criterios complementarios:</u> (No indica)

II. DATOS DEL MEDICAMENTO

Denominación Común Internacional:	Bromuro de tiotropio
Formulación propuesta para inclusión	Bromuro de tiotropio 2.5mcg/dosis solución para inhalación Bromuro de tiotropio 5mcg/dosis solución para inhalación
Verificación de Registro Sanitario¹:	Bromuro de tiotropio 2.5mcg/dosis solución para inhalación: Sin Registro Sanitario vigente Bromuro de tiotropio 5mcg/dosis solución para inhalación: 01 Registro Sanitario vigente
Alternativas en el PNUME²:	Ipratropio bromuro 20mcg/dosis aerosol para inhalación

¹ SI-DIGEMID. Sistema Integrado de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas. Fecha de acceso: Mayo 2018

² Resolución Ministerial N° 399-2015-MINSA. Documento Técnico: "Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales para el Sector Salud" Perú 2015. Fecha de acceso Mayo 2018



PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección General
de Medicamentos, Insumos y Drogas

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

III. CONCLUSIONES

En base a la revisión de las solicitudes presentadas respecto al medicamento Bromuro de tiotropio 2.5mcg/dosis solución para inhalación y 5mcg/dosis solución para inhalación, se observa que los expedientes señalan que existe un vacío terapéutico, y debido a que en el Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales (PNUME) se cuenta con medicamentos para el tratamiento de la indicación solicitada; por este motivo el Equipo Técnico acuerda desestimar la solicitud.